



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1275/2021
Fecha Resolución: 28/12/2021

PRORROGA PRESUPUESTOS 2022 MOAD 2021/IPR_01/000002

Considerando que no resulta posible cumplir, antes de 31 de diciembre, los trámites necesarios para que el Presupuesto del próximo ejercicio entre en vigor el 1 de enero de 2022,

Considerando el informe de Intervención de I.367/2021, sobre la prórroga para el año 2021 del último Presupuesto municipal aprobado, esto es, 2021 y de conformidad con lo establecido en los artículos 169.6 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 21.4, segundo párrafo, del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril,

RESUELVE

PRIMERO. El contenido del Presupuesto prorrogado para el año 2022 será el resultante de la aplicación a los créditos iniciales del Presupuesto 2021 de los ajustes a la baja señalados en el informe de Intervención I. 367/2021, siendo el Presupuesto de ingresos prorrogado de 6.334.170,50 euros y el Presupuesto de gastos prorrogado de 6.072.623,10 euros

SEGUNDO. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno en la próxima sesión que celebre.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

EL SECRETARIO ACCTAL.

Fdo. Ana Isabel Jiménez Salguero

Fdo. Manuel Méndez Franco

Código Seguro De Verificación:	N6BNirNuIAHnFBV2yxXJqg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Isabel Jimenez Salguero	Firmado	28/12/2021 10:53:45	
	Manuel Mendez Franco	Firmado	29/12/2021 08:13:07	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/N6BNirNuIAHnFBV2yxXJqg==			